

§ 178

Resumen y división

1. El sentido de la vida y la obra de Cristo es el reino de Dios. La Iglesia, pueblo de Dios fundado por Cristo y que existe y vive como Cuerpo místico suyo, tiene la misión de llevar adelante el reino de Dios en el mundo, desde el día de la Ascensión hasta la segunda venida de Cristo a la historia humana; es, pues, mediadora del eón futuro que está interiormente operante en la actualidad y medianera de la salvación; cumple esta misión mediante la predicación de la palabra de Dios y mediante la realización de los signos sacramentales, es decir, mediante la repetida y continua actualización de lo que Cristo hizo y dijo. El fomento del reino de Dios y la mediación de la salvación son en el fondo dos aspectos de una sola misión, ya que los hombres son hechos participantes de la salvación por haber sido instaurado el reino de Dios entre ellos. Cuando Dios obra como dominador sobre un hombre, éste entra en comunidad con Dios y logra así participar de la seguridad existencial y plenitud de vida de Dios trinitario.

2. Fué Cristo quien instauró el reino de Dios e incluso es su revelación en el mundo durante toda su vida y definitivamente en

el estado glorioso que alcanzó a través de la muerte al resucitar. Cristo es quien concede a los demás la participación en el reino de Dios: el reino de Dios progresa y va adelante gracias a su acción medianera en el hombre y en el cosmos. Cristo es la última causa y el primer modelo del reino de Dios y de la salvación. Los hombres entran en el reino del Padre celestial al entrar en comunidad con Cristo muerto en cruz y glorificado desde su Resurrección. Quien quiera tener una relación viva con el Padre celestial debe incorporarse a Cristo mediante la fe predicada por la Iglesia y mediante los signos sacramentales realizados por ella. Cristo es accesible a todos los hombres de todos los tiempos hasta la consumación de la historia y del universo, porque está presente en la predicación de la fe que hace la Iglesia y en los signos sacramentales.

3. Después de haber estudiado cómo fué edificada la Iglesia por Cristo para que pudiera cumplir la misión que se le impuso, debemos explicar ahora la importancia que tiene para el hombre el encontrarse con Cristo en la fe y en los sacramentos y el unirse a través de El con el Padre celestial. Se trata de las tres cuestiones siguientes:

a) ¿Qué ocurre en el hombre que es hecho partícipe del reino de Dios instaurado por Cristo? ¿Cómo se transforman su existencia y su vida? (*Estado de gracia.*)

b) ¿Cómo consigue el hombre la comunidad con Cristo y a través de El con el Padre celestial? ¿Parte la iniciativa de Dios o del hombre? ¿O se unen la actividad de Dios y la del hombre? (*Origen del estado de gracia.*)

c) ¿Cómo realiza las tareas de la vida terrena el hombre que vive en comunidad con Dios? ¿Cómo se realiza y representa su unión con Dios en su pensar y obrar? (*Efectos del estado de gracia.*)

En la teología occidental de hoy todas estas cuestiones (tratado de la gracia) están separadas del problema de la mediación sacramental de la gracia. Ni la teología antigua ni la oriental estudian por separado la gracia y los sacramentos; la existencia en estado de gracia es entendida como existencia sacramental; la doctrina sobre la gracia coincide con la de los sacramentos, ya que la gracia es el contenido de los sacramentos y normalmente, es decir, según la norma prevista por el plan salvífico divino, la gracia es regalada por Dios mediante los signos sacramentales.

En interés del estudio sistemático de las cuestiones correspondientes a la gracia y para evitar repeticiones, puede adoptarse la división—introducida por San Agustín—de dos tratados: el de la gracia y el de los sacramentos. En cierto sentido es necesaria esa división y por eso fué aceptada por la alta Escolástica y desde entonces admitida en toda la teología occidental. No debe perderse, sin embargo, de vista la mutua pertenencia y solidaridad de gracia y sacramento; la gracia es, según el plan salvífico ordinario de Dios, gracia sacramental. Autonomizar la gracia frente al sacramento sería vaciar y exteriorizar el sacramento mismo; la consecuencia sería la desespiritualización del signo sacramental. Fuera de la voluntad expresa de Dios no habría ninguna razón para reconocer el hecho de que el hombre deba recibir los sacramentos para poder participar en la comunidad con Cristo.

Por otra parte se sustraería a la gracia su encarnación y su historización. En realidad, gracia y sacramento se pertenecen recíprocamente como alma y cuerpo; los sacramentos son los distintos modos en que Jesucristo glorificado nos incorpora a Sí desde el ocultamiento de su existencia; gracias a ellos estamos unidos y permanecemos unidos a El. Al estudiar por separado la gracia y los sacramentos la atención debe saltar continuamente de una a otra parte, para no perder de vista ninguna de las dos realidades.

4. El amplio ámbito de cuestiones sobre la gracia va a ser tratado en tres títulos:

Título primero: sentido y esencia de la participación del hombre en el reino de Dios instaurado por Cristo (el estado de gracia).

Título segundo: origen del estado de gracia en virtud de la gracia actual.

Título tercero: fecundidad del estado de gracia.